

Expediente: 130/2025

AP-352-2025 a AP-364-2025
AP-361-2025
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 21 de mayo de 2025, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de Citrus Aurantium con ID nº 2, situado en la calle Puente de la Barqueta (AP-361-2025).** De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Incompatibilidad con la ordenación propuesta. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar adulto de Citrus Aurantium situado en la c/ Puerta de la Barqueta, a causa de la decrepitud e imposibilidad de trasplante del ejemplar. Puesto que, en el emplazamiento del ejemplar en cuestión ha sufrido diferentes daños causados por haber estado bajo Bougainvillea y la propuesta contempla no adecuado mantener el árbol en el parterre. **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico que se observa es en general el correspondiente a un nivel de vitalidad y vigorosidad limitada por haber estado en un parterre reducido. Árbol con formación arbustiva ramificado desde la base no apto para su trasplante. **OBSERVACIONES:** Árbol decrepito sin crecimiento adecuado por haber estado bajo Bougainvillea. El Proyecto contempla la conservación del parterre de 250 ml sobre el murete, donde se plantarán especies menores arbustivas o tapizantes que se adapten adecuadamente al emplazamiento y faciliten su conservación. ”.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	9JCMwgFvbbZyB0gcydinNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	22/05/2025 14:28:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9JCMwgFvbbZyB0gcydinNQ==		



FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP361-25). PARTE 1ª

MOTIVO: Incompatibilidad con la ordenación propuesta.

Código ID: 2

UBICACIÓN: Calle Puente de la Barqueta. Sevilla.

Árbol: Citrus Aurantium

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar adulto de Citrus Aurantium situado en la c/ Puerta de la Barqueta, a causa de la decrepitud e imposibilidad de trasplante del ejemplar.

Puesto que, en el emplazamiento del ejemplar en cuestión ha sufrido diferentes daños causados por haber estado bajo Bougainvillea y la propuesta contempla no adecuado mantener el árbol en el parterre por lo que se **SOLICITA**, en cumplimiento del acuerdo SEGUNDO del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005, la autorización pertinente para proceder a su apeo.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

En Sevilla a 09 de abril de 2025.



Fdo: Jose Carlos Alcaide Ballesteros
Ingeniero Técnico Agrícola.

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP361-25). PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol decrepito sin crecimiento adecuado por haber estado bajo Bougainvillea.

A fecha de la firma:

1. **SITUACIÓN:** c/ Puente de la Barqueta. **DISTRITO:** Triana
2. **ESPECIE:** Citrus Aurantium **ID:** 2
3. **P.C. (cm):**
4. **ALTURA (m):** 2,50
5. **ALCORQUE (m):** Parterre longitudinal elevado 30cm ancho.
6. **LATITUD DE ACERADO (m):** 37.40, -5.99
7. **LESIONES GRAVES:**
 - Decrepitud
8. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado fisiológico que se observa es en general el correspondiente a un nivel de vitalidad y vigorosidad limitada por haber estado en un parterre reducido.
 - Árbol con formación arbustiva ramificado desde la base no apto para su trasplante.
9. **OBSERVACIONES:**
 - Árbol decrepito sin crecimiento adecuado por haber estado bajo Bougainvillea.
 - El Proyecto contempla la conservación del parterre de 250 ml sobre el murete, donde se plantarán especies menores arbustivas o tapizantes que se adapten adecuadamente al emplazamiento y faciliten su conservación.
10. **FOTOGRAFÍAS**



11. PLANO SITUACIÓN:

